

03 Marzo de 2025

DAP: 154/2025

Asunto: Permiso sin goce y su
cobertura.

PROFRA. IDALIA BORREGO CÁRDENAS
ADMINISTRADORA DE LA CLÍNICA HOSPITAL
DEL MAGISTERIO UNIDAD MONCLOVA
PRESENTE.-

Por medio de la Presente, se hace de su conocimiento que en respuesta a oficio enviado con número **23/2025** ha sido **autorizado el permiso sin goce de sueldo de la LIC. SAUCEDO MONTALVO VALERIA BERENICE** con número de empleado **SM-102416** quien labora de **lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hrs**; dicho permiso sería a partir del **1° de marzo al 31 de agosto de 2025**. Se autoriza que la **C. BALLESTEROS LIMÓN MARIA GUADALUPE** con número **SUP-308470** cubra dicha incidencia, en las fechas y horario antes mencionado.

Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicho permiso afecta tanto su período vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término de su permiso deberá de reincorporarse a su Centro de Trabajo, con previa notificación a la Dirección General de Recursos Humanos. Exhortándolo a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

Sin más por el momento, se agradece la atención al presente.

Atentamente,

POR EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN


Lic. Daniel de Jesús Borjón Mireles
Director General de Recursos Humanos


Lic. Nancy Briseida Fernández Martínez
Directora de Área de Personal

c.c. Sub-Dirección de Control y Registro, Edificio.-
c.c. Dirección de Área de Personal, Edificio.-
c.c. Archivo
DJB/M/NBFM/apap**

